

Esmeraldas, 15 de Mayo del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en el cumplimiento de mi deber de comisario nombrado que soy de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A., me permito ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo dejar constancia de lo observado:

1. La administración efectuada por el Gerente Sr. Segundo Proaño Cangui, ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
2. Para mi función de comisario se me ha dado toda la facilidad del caso.
3. Los libros sociales se encuentran al día igual que los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.
4. Para poder ejercer la función a mi encomienda, esta ha sido designada por la resolución general de los accionistas y actuando conforme lo dispuesto en los artículos 279 y 280 de la ley de Compañías.
5. Para efectos de control interno de la compañía se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
6. El resultado del ejercicio de \$ 0.00; es correcto y es fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el contador, como por el Gerente de la Compañía.
7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxito para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Sr. Segundo Proaño Cangui
COMISARIO